

**Puente Hnos.
Sociedad Agente de Bolsa S.A.**
(antes MBA Lazard Sociedad
Agente de Bolsa S.A.)

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados financieros
Años terminados el
31 de diciembre de 2013 y 2012

PUENTE HNOS. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
(antes MBA Lazard Sociedad Agente de Bolsa S.A.)

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-38

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Puente Hnos. Sociedad Agente de Bolsa S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Puente Hnos. Sociedad Agente de Bolsa S.A. (antes MBA Lazard Sociedad Agente de Bolsa S.A.)** (en adelante la Sociedad, una subsidiaria de Puente Hermanos Corredor de Bolsa S.A.), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Puente Hnos. Sociedad Agente de Bolsa S.A. (antes MBA Lazard Sociedad Agente de Bolsa S.A.)** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Normativos

7. De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia del Mercado de Valores, la información relacionada a las cuentas de control deudoras y acreedoras (Nota 20) es mostrada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y es requerida como parte de dicho estado. Tal información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión de los estados financieros.

Beltrón, Quis y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:

 (Socio)

Milton Catacoli Tamayo
CPC. Matrícula N° 41227

27 de febrero de 2014

PUENTE HNOS. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

(antes MBA LAZARD SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

En S/.

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	5	419,245	340,224
Cuentas por cobrar comerciales	6	48,301	66,525
Activos financieros a valor razonable	7	1,599,000	123,894
Cuentas por cobrar a entidad relacionada	8	-	11,100
Otras cuentas por cobrar	9	1,101,493	296,211
Gastos pagados por anticipado		20,157	11,673
Total activos corrientes		<u>3,188,196</u>	<u>849,627</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Otras cuentas por cobrar	9	794,540	798,244
Mejoras en propiedad arrendada, muebles y equipo	10	725,900	848,722
Activos intangibles	11	89,781	97,173
Activos por impuestos a las ganancias diferidos	19	643,001	643,001
Total activos no corrientes		<u>2,253,222</u>	<u>2,387,140</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>5,441,418</u></u>	<u><u>3,236,767</u></u>

Cuentas de Control y Responsabilidad por Intermediación de Terceros

Fondos	20		
Fondos de clientes en cuentas de intermediación		13,148,750	22,599,102
Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores		9,831	61,412
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones		465,300	316,776
Operaciones de compra con liquidación a plazo		533,030	-
Control de Operaciones de venta con liquidación a plazo		552,892	-

Valores	20		
Valores o Instrumentos Financieros de Clientes		49,687,258	54,363,444

Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Propia

Cuentas corrientes con saldo deudor por operaciones de cuenta propia	-	115,298
--	---	---------

PASIVOS Y PATRIMONIO
PASIVOS CORRIENTES:

Cuentas por pagar comerciales	12	15,752	65,718
Otras cuentas por pagar	13	98,175	48,021
Cuentas por pagar a relacionada	8	-	1,557,214
Pasivos por beneficios a los trabajadores	14	110,197	165,651
Total pasivos corrientes		<u>224,124</u>	<u>1,836,604</u>

PATRIMONIO:

Capital social	15	2,302,319	2,041,627
Capital adicional		5,078,545	260,692
Pérdidas acumuladas		(2,163,570)	(902,156)
Total patrimonio		<u>5,217,294</u>	<u>1,400,163</u>

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

		<u><u>5,441,418</u></u>	<u><u>3,236,767</u></u>
--	--	-------------------------	-------------------------

Cuentas de Control y Responsabilidad por Intermediación de Terceros

Fondos	20		
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores		12,733,346	22,618,573
Cuentas por pagar liquidacion de operaciones		845,214	315,034
Otras cuentas por pagar a clientes o terceros		25,321	43,683
Control de Operaciones de Compra con liquidación a plazo		553,030	-
Operaciones de Venta con liquidación a plazo		552,892	-

Valores	20		
Responsabilidad por Valores o Instrumentos Financieros de Clientes		49,687,258	54,363,444

Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Propia

Cuentas corrientes con saldo acreedor por operaciones de cuenta propia	-	115,298
--	---	---------

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

PUENTE HNOS. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

(antes MBA LAZARD SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.)

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 En S/.

	Notas	2013	2012
Ingresos operacionales			
Venta de valores propios		26,231,878	62,732,692
Comisiones y servicios		819,316	697,030
		27,051,194	63,429,722
Costos operacionales			
Costo de enajenación de valores		(26,186,977)	(62,653,171)
Costo de servicios		(227,307)	(302,881)
		(26,414,284)	(62,956,052)
Ganancia bruta		636,910	473,670
Gastos de administración	16	(1,416,843)	(1,683,578)
Gastos de ventas	17	(622,964)	(437,951)
Otros ingresos y gastos operativos, neto	18	215,336	116,684
Otros ingresos y gastos financieros, neto		7,165	(66,815)
		(1,817,306)	(2,071,660)
Diferencia de cambio, neto		(81,018)	27,770
Pérdida antes de impuesto a las ganancias		(1,261,414)	(1,570,220)
Impuesto a las ganancias	19 (b)	-	235,341
Pérdida neta del año		(1,261,414)	(1,334,879)
Otros resultados y resultados integrales del año		-	-
Total otros resultados integrales del año		(1,261,414)	(1,334,879)
Promedio ponderado de acciones en circulación		2,237,146	2,357,616
Pérdida básica y diluida por acción en nuevos soles		(0.56)	(0.57)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

PUENTE HNOS. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

(antes MBA LAZARD SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

En S/.

	Capital social emitido			
	Acciones comunes	Capital adicional	Pérdidas acumuladas	Total patrimonio
	(Nota 15)	(Nota 15)	(Nota 15)	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012	1,300,000	-	(992,900)	307,100
Pérdida neta del año	-	-	(1,334,879)	(1,334,879)
Total resultados integrales del año	-	-	(1,334,879)	(1,334,879)
Capitalización de deuda	1,500,000	-	-	1,500,000
Aporte de capital	667,250	260,692	-	927,942
Reducción de capital	(1,425,623)	-	1,425,623	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	2,041,627	260,692	(902,156)	1,400,163
Pérdida neta del año	-	-	(1,261,414)	(1,261,414)
Total resultados integrales del año	-	-	(1,261,414)	(1,261,414)
Aporte de capital	-	3,409,920	-	3,409,920
Transferencia a capital social	260,692	(260,692)	-	-
Capitalización de deuda	-	1,668,625	-	1,668,625
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	<u>2,302,319</u>	<u>5,078,545</u>	<u>(2,163,570)</u>	<u>5,217,294</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

PUENTE HNOS. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
(antes MBA LAZARD SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
En S/.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Cobranza correspondiente a:		
Comisiones y servicios	330,677	692,726
Enajenación de valores propios	26,231,878	62,732,692
Otros cobros relativos a la actividad	731,033	1,675,480
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(27,879,712)	(63,680,183)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(924,985)	(1,449,424)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	<u>(3,456,723)</u>	<u>(134,834)</u>
Flujos de efectivo utilizados en las actividades operacionales	<u>(4,967,832)</u>	<u>(163,543)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos correspondientes a:		
Mejoras en propiedad arrendada, muebles y equipo	<u>(31,692)</u>	<u>(13,831)</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(31,692)</u>	<u>(13,831)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cobranza correspondiente a:		
Aportes de capital	3,409,920	2,427,942
Préstamos recibidos	1,668,625	-
Pagos correspondientes a:		
Préstamos de entidades relacionadas	-	(3,114,238)
Sobregiros bancarios	<u>-</u>	<u>(1,400)</u>
Flujos de efectivo provenientes de (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>5,078,545</u>	<u>(687,696)</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO	79,021	(865,070)
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>340,224</u>	<u>1,205,294</u>
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	<u><u>419,245</u></u>	<u><u>340,224</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

PUENTE HNOS. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
(antes MBA LAZARD SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
En S/.

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PERDIDAS ACUMULADAS Y LOGRO DE OPERACIONES RENTABLES

(a) Constitución y actividad económica

Puente Hnos. Sociedad Agente de Bolsa S.A. (antes MBA Lazard Sociedad Agente de Bolsa S.A.) (en adelante la Sociedad) una subsidiaria de Puente Hermanos Corredor de Bolsa S.A., domiciliada en Uruguay, que posee directa e indirectamente el 100% de las acciones representativas del capital de la Sociedad, fue constituida en Lima, Perú el 7 de febrero de 2011.

La Sociedad fue constituida con el objeto de realizar la intermediación de valores mobiliarios en uno o más mecanismos centralizados de negociación de valores que operen en las bolsas de valores en las que sean asociados, pudiendo desarrollar todas las operaciones permitidas por Ley a empresas de esta naturaleza. El domicilio legal de la Sociedad es Av. República de Colombia 791 Of. 703, San Isidro, Lima, Perú.

Mediante Resolución SMV N° 058-2011-EF/94.01.1 de fecha 20 de julio de 2011 la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante la SMV) autorizó el funcionamiento de MBA Lazard Sociedad Agente de Bolsa S.A. como sociedad agente de bolsa. La Sociedad inició operaciones el 1 de setiembre de 2011.

Sus operaciones se encuentran normadas por el Decreto Legislativo N° 861, Ley del Mercado de Valores (en adelante la Ley) y sus modificatorias, y por las normas emitidas por SMV, así como por la Resolución N° 045-2006-EF/94.10 Reglamento de Agentes de Intermediación de fecha 21 de julio de 2006, y por la Resolución SMV N° 012-2011-SMV/01 Manual de Información Financiera de Agentes de Intermediación, y modificatorias.

Mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N°114-2013-SMV/10.2 de fecha 19 de septiembre de 2013, la SMV autorizó realizar la transferencia de las acciones representativas de capital social de MBA Lazard Sociedad Agente de Bolsa S.A., de propiedad de MBA Lazard Holdings S.A., MBA Lazard Perú S.A.C. y MBA Lazard Panamá S.A., a favor de Puente Hermanos Corredor de Bolsa S.A., denominada también Puente Hnos. Corredor de Bolsa S.A. La operación de transferencia del 100% del accionariado de MBA Lazard Sociedad Agente de Bolsa S.A. se realizó el 30 de septiembre de 2013.

El 2 de octubre del 2013, el Directorio de la Sociedad aprobó por unanimidad realizar la modificación parcial del estatuto de la Sociedad y cambiar la denominación a "Puente Hnos. Sociedad Agente de Bolsa S.A."

Con fecha 21 de octubre de 2013, Puente Hnos. Corredor de Bolsa S.A. vendió el 3% de sus acciones a la sociedad Jurwen S.A., resultando los dos únicos accionistas de la Sociedad a la fecha.

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad el 30 de enero de 2014. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por Ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sociedad los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 23 de abril de 2013.

(c) Pérdidas acumuladas y logro de operaciones rentables

La Gerencia considera que los resultados económicos obtenidos al cierre de 2013, se encuentran dentro de las proyecciones financieras estimadas, contando con el apoyo financiero de los Accionistas, a fin de cumplir con el capital de trabajo necesario y con sus obligaciones; incluyendo el mantener un patrimonio superior al capital mínimo requerido para las Sociedades Agentes de Bolsa, en conformidad con la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, la Gerencia ha evaluado contar en el próximo ejercicio con operaciones rentables, mediante el incremento y la diversificación de los servicios de agente de intermediación. Por lo cual ha aumentado la dotación de personal del área comercial y ha iniciado inversiones en las áreas de IT e infraestructura para dar sustentabilidad a las proyecciones estimadas.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Sociedad en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto para algunas partidas de instrumentos financieros medidos a valor razonable, tal como se explica más adelante en la sección de políticas contables significativas. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

Para la presentación de los estados financieros, las Sociedades Agentes de Bolsa toman como base la Resolución SMV N° 012-2011-SMV/01, publicada el 15 de diciembre de 2011, emitida por la SMV, en la cual se aprueba el Manual de Información Financiera de Agentes de Intermediación.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad

considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Sociedad a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Sociedad se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Reconocimiento de ingresos.
- Vida útil de las mejoras en propiedad arrendada, muebles y equipos.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Vida útil de activos intangibles.
- Provisiones.
- Impuesto a las ganancias diferido.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Sociedad prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.
- Partidas a cobrar.

Los activos financieros son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuando se clasifican como mantenido para negociar o, en su reconocimiento inicial, han sido designados por la Sociedad para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro inmediato.
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz.

Un activo financiero distinto a aquellos mantenidos para negociar puede ser clasificado como activo financiero al valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento; o
- Los activos financieros forman parte de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad, y cuya información es provista internamente sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC39 permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos activos se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que se producen. Las ganancias y pérdidas reconocidas incluyen cualquier dividendo o interés devengado de dichos activos financieros.

Las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificados como partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como otros pasivos financieros e incluyen los siguientes rubros:

- Cuentas por pagar comerciales.
- Otras cuentas por pagar.
- Cuentas por pagar a relacionada.

Los otros pasivos financieros, son registrados con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del período correspondiente.

(e) Mejoras en propiedad arrendada, muebles y equipos

Las mejoras en propiedad arrendada, muebles y equipos se presentan al costo, menos depreciación. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de mejoras en propiedad arrendada, muebles y equipos se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	Años
Mejoras en propiedad arrendada	10
Muebles	5
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

(f) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Sociedad actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

(g) Activos intangibles

Activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Sociedad. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(h) Revisión de deterioro del valor de activos a largo plazo

La Sociedad revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente sea mantenido a valores de revaluación, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción al superávit por revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en años anteriores.

(i) Comisiones por cobrar y por pagar por operaciones de intermediación

Las comisiones por cobrar y por pagar que se originan por las operaciones de intermediación se registran como activos y pasivos en la fecha en que se realiza la liquidación de las operaciones.

(j) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(k) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(l) Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(m) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por comisiones: Las comisiones por los servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidas como ingresos cuando se devengan. Estas operaciones quedan formalizadas en un plazo máximo de tres días después de ejecutadas, con excepción de las operaciones formalizadas en el exterior que se liquidan al cuarto día.

Ingresos por venta de valores propios: Los ingresos por venta de valores propios y su respectivo costo de ventas son registrados cuando se liquidan las operaciones que los generaron.

Dividendos e Intereses: Los ingresos por dividendos de inversiones son reconocidos cuando han sido establecidos los derechos de los accionistas a recibir el pago correspondiente (una vez que se haya determinado que es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad).

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(n) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de venta de los valores propios es registrado cuando se liquidan las operaciones que los generaron. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

Los demás ingresos y gastos son registrados en los resultados del período a medida que se devengan.

(o) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el nuevo sol peruano (S/). Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(p) *Impuesto a las ganancias*

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos sobre las ganancias diferidas son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos a las ganancias diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos a las ganancias diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(q) *Pérdida neta por acción*

La pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la pérdida neta del año atribuible a los accionistas comunes y, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la pérdida diluida por acción común es igual a la pérdida básica por acción común.

(r) *Operaciones de intermediación*

Las operaciones de intermediación por cuenta de terceros corresponden a operaciones de compra/venta efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil por cuenta, riesgo y bajo instrucciones específicas dadas por los clientes a la Sociedad. En este tipo de operaciones los

clientes transfieren en dominio fiduciario determinados fondos a la Sociedad con la finalidad de que ésta pueda efectuar las liquidaciones de las operaciones según instrucciones de dichos clientes.

Debido a que la Sociedad solo actúa como administrador de los fondos de los clientes con carácter de fiduciario, ya que no puede disponer de dichos recursos y existe el compromiso de devolverlos a los clientes (Nota 15), estos recursos no son de la Sociedad y son registrados en cuentas de orden de intermediación (Nota 20).

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior*

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Sociedad:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco de compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la Sociedad no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros.
- ***NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de propósitos especiales* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no es aplicable a sus operaciones.
- ***NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más Sociedades tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 había tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC

31 puedan ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no es aplicable a sus operaciones.

- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes, resultando en mayores revelaciones en los estados financieros. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no es aplicable a sus operaciones.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9. La NIC 27 (revisada en el 2011). La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no es aplicable a sus operaciones.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La Gerencia ha evaluado que la aplicación de esta norma no es aplicable a sus operaciones.
- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requieren los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance.
- **Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados, (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre las ganancias sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. La presentación de elementos de otros resultados integrales han sido modificados de acuerdo a los nuevos requerimientos.

- **NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de situación financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. La gerencia considera que la enmienda no afectó los estados financieros de la Sociedad, debido a que no cuentan con planes de pensión otorgados a sus trabajadores.
 - **Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La gerencia ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no han tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.
 - **CINIIF 20 Costos por Stripping en la fase de producción de una mina en superficie.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por Stripping incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de stripping que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades con actividades cotidianas de stripping operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.
- (b) **Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros**

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición* sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en

instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2017, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Sociedad estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el período anual que comenzará el 1 de enero 2017, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad; sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- **Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión.** Efectiva para períodos anuales que inicien el o después del 1 de enero de 2014, se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas a las NIIF 10 definen las entidades de inversión y requieren que aquellas entidades que cumplan con dichas definiciones no consoliden sus subsidiarias, sino que las midan al valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Las siguientes condiciones son requeridas para que una entidad califique como entidad de inversión:

- Que obtenga fondos de uno o más inversionistas con el propósito de proporcionarles servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Que prometa a su inversionista que el fin de su negocio es invertir fondos únicamente para retornos de apreciación de capital, ingresos de inversión, o ambos.
- Que mida y evalúe el desempeño de prácticamente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Consecuentemente se han realizado enmiendas para que la NIIF 12 y la NIC 27 presenten nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

La Gerencia de la Sociedad no anticipa que las enmiendas sobre las entidades de inversión afecten los estados financieros de la Sociedad, debido a que la Sociedad no es una entidad de inversión.

- **Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Sociedad se componen de:

En S/.	2013	2012
Activos financieros:		
Al valor razonable con cambios en resultados:		
Mantenidos para negociar	1,599,000	123,894
Otras partidas por cobrar (incluyendo el efectivo)	1,789,540	1,262,424
	<u>3,388,540</u>	<u>1,386,318</u>
Pasivos financieros:		
Otras partidas por pagar	<u>113,927</u>	<u>1,670,953</u>

(b) Riesgos financieros

La Sociedad está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia.

(i) Riesgos de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad celebra transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, están expuestas a las variaciones en el tipo de cambio. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2(o) a los estados financieros:

En US\$	2013	2012
Activos:		
Efectivo	124,765	75,488
Cuentas por cobrar comerciales	6,803	25,343
Activos financieros a valor razonable	-	10,900
Total	131,568	111,731
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	678	6,019
Cuentas por pagar a relacionadas	-	609,062
Total	678	615,081
Posición activa (pasiva)	130,890	(503,350)

Al 31 de diciembre de 2013, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, S/.2.796 venta y S/.2.794 compra al 31 de diciembre de 2013 (S/.2.551 venta y S/.2.549 compra al 31 de diciembre de 2012) por US\$1.00.

El 2013, la Sociedad registró una pérdida neta de cambio por S/.81,018 (ganancia de S/.27,770 en 2012), la que se presenta en el rubro de “Diferencia de cambio, neto” del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Gerencia de la Sociedad considera razonable un +/-5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

En S/.	Aumento (disminución) en:	
	Tipo de cambio	Ganancia (pérdida) neta del año
2013:		
US\$ / Nuevos soles	5%	18,285
US\$ / Nuevos soles	(5%)	(18,285)
2012:		
US\$ / Nuevos soles	5%	64,202
US\$ / Nuevos soles	(5%)	(64,202)

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad está expuesta al riesgo de tasas de interés, el cual es principalmente originado por la obtención de endeudamientos a tasa de interés variable. El riesgo de tasa de interés es manejado por la gerencia de la Sociedad a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención equilibrada de endeudamiento a tasas de interés fijas y variables. La Sociedad mantiene una línea de crédito permanente con el Banco Citibank por un importe de US\$1,000,000 con una TEA de 35%, y que la gerencia estima que no tiene mayor impacto debido a que dicha línea de crédito no ha sido utilizada.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se minimiza principalmente porque las operaciones de rueda, operaciones en mesa de negociación y operaciones de reporte realizadas por la Sociedad, por cuenta de sus clientes, deben ser liquidadas máximo a los tres días posteriores a la fecha de operación.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo, la Sociedad ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

Las exposiciones de riesgo de crédito relacionadas con inversiones en otros activos financieros son limitadas debido a las calificaciones de riesgo de los emisores de dichos instrumentos financieros.

En opinión de la Gerencia, al cierre del ejercicio no existen concentraciones de riesgo de crédito significativo para la Sociedad.

(iii) Riesgo de liquidez

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Sociedad cuenta con adecuados niveles de efectivo y de línea de crédito disponible. La Gerencia administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pasivos financieros de la Sociedad son de vencimiento corriente.

(iv) Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresas en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no mantiene obligaciones financieras.

(c) Valor razonable de instrumentos financieros

Algunos de los activos de la Sociedad se miden a valor razonable para propósitos de los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad, determina técnicas apropiadas de medición e información relevante para las mediciones del valor razonable.

Al estimar el valor razonable de un activo, la Sociedad utiliza información observable en el mercado en la medida en que esta se encuentra disponible. Cuando la información del Nivel 1 no se encuentre disponible, la Sociedad compromete a asesores y/o tasadores independientes calificados para realizar la valuación.

Sobre las mediciones a valor razonable de instrumentos financieros de la Sociedad, caben las siguientes consideraciones:

- (i) El efectivo representa depósitos en cuentas bancarias, que no tienen riesgos crediticios significativos.
- (ii) El valor razonable de las inversiones financieras al valor razonable con cambio en resultados, ha sido determinado utilizando las cotizaciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los instrumentos financieros de nivel 1 medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, corresponden al saldo de las inversiones a valor razonable (Nota 7) mantenidas a esas fechas.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores razonables de los activos y pasivos financieros son similares a sus respectivos valores en libros.

5. EFECTIVO

En S/.	2013	2012
Cuentas corrientes (a)	417,913	330,682
Cuenta de detracciones	-	9,141
Caja chica	1,332	401
Total	419,245	340,224

- (a) Las cuentas corrientes comprenden principalmente saldos en cuentas corrientes en bancos, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

En S/.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Factura por cobrar (a)	-	60,156
Comisiones por cobrar (b)	<u>48,301</u>	<u>6,369</u>
Total	<u><u>48,301</u></u>	<u><u>66,525</u></u>

Las cuentas por cobrar comerciales se generan por las operaciones de intermediación de compra y venta de valores por cuenta propia y de terceros en el mercado bursátil y extrabursátil, local e internacional.

- (a) Corresponde al servicio de estructuración y emisión, con vencimiento corriente.
- (b) Corresponde principalmente a comisiones por colocaciones de emisiones primarias realizadas en diciembre y por comisiones por cobrar a clientes por operaciones de compra/venta de valores que fueron liquidadas en los últimos 3 días del mes, las cuales tienen un vencimiento corriente y no generan intereses.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

En S/.

		2013					
Descripción	Clase	Cantidad	Costo adquisición	V. unitario moneda nacional (Nota 4(c))	V. unitario moneda extranjera (Nota 4(c))	Total en valores	Ganancia /(Pérdida) en resultados
Valores negociables							
Volcan Comun	Comunes	650,000	768,704	1.14	-	741,000	(27,704)
Minsur Inversión	Comunes	600,000	844,980	1.43	-	858,000	13,020
Total inversiones financieras al valor razonable						1,599,000	(14,684)
		2012					
Descripción	Clase	Cantidad	Costo adquisición	V. unitario moneda nacional (Nota 4(c))	V. unitario moneda extranjera (Nota 4(c))	Total en valores	Ganancia /(Pérdida) en resultados
Valores negociables							
Andino Investment Holding S.A.	Comunes	6,000	17,100	2.40	-	14,400	(2,700)
Compañía Minera Milpo S.A.A.	Comunes	20,000	76,273	2.92	-	58,400	(17,873)
Volcan Compañía Minera S.A.A.	Comunes	9,000	22,950	2.59	-	23,310	360
Trevali Mining Corporation	Comunes	2,000	5,820		2.680	5,353	(467)
Sulliden Gold Corporation Ltda	Comunes	10,000	23,580		2.240	22,431	(1,149)
Total inversiones financieras al valor razonable						123,894	(21,829)

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

Hasta el 29 de septiembre de 2013, la Sociedad tenía por relacionadas a las siguientes entidades: MBA Lazard Panamá S.A., MBA Lazard Holding S.A., MBA Lazard Perú S.A.C. y MBA Lazard Centroamérica S.A., quienes después de la operación de transferencia del 100% del accionariado a Puente Hermanos Corredor de Bolsa S.A. realizada el 29 de septiembre de 2013, se convirtieron en terceros. Las operaciones que la Sociedad realizaba con MBA Lazard Perú S.A.C. responden a un contrato de soporte administrativo que está vigente, y a dos contratos de préstamos por un total de US\$600,657 (en soles S/.1,668,625) con vencimiento en octubre de 2013. Como parte de la operación de transferencia de acciones de la Sociedad a Puente Hermanos Corredor de Bolsa S.A., MBA Panamá S.A. cedió su posición contractual sobre las cuentas por cobrar a la sociedad Puente Hermanos Corredor de Bolsa S.A. por US\$600,657 (equivalente a S/.1,668,625) aprobándose posteriormente la capitalización de deuda (Nota 15(a)).

En S/.	2013	2012
Activo:		
Cuentas por cobrar a relacionada		
MBA Lazard Perú S.A.C.(*)	-	11,100
Pasivo:		
Cuentas por pagar a relacionada		
MBA Lazard Perú S.A.C.(*)	-	1,291,101
MBA Lazard Centroamérica S.A.(*)	-	256,547
MBA Lazard Panamá S.A.(*)	-	9,566
	-	1,557,214
Ingresos:		
Alquiler de mobiliario y equipo(*)	55,915	59,486
Servicios de contabilidad y control interno(*)	96,790	43,831
Gastos:		
Alquiler de oficinas(*)	135,438	110,773
Gastos por servicios complementarios(*)	52,148	37,028

(*) Transacciones realizadas con relacionadas a la Sociedad hasta el 29 de septiembre de 2013, fecha en que se realiza el cambio de accionariado.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En S/.

	2013		2012	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Depósitos en garantía (a)	-	793,434	-	798,244
Otras cuentas por cobrar (b)	456,831	-	-	-
Saldo a favor del impuesto a la renta (c)	380,115	-	26,432	-
Crédito por impuesto general a las ventas (IGV) (d)	193,924	-	223,448	-
Anticipos Otorgados	-	-	569	-
Otros	47,346	1,106	2,079	-
Cuentas por cobrar comitentes	23,277	-	43,683	-
Total	1,101,493	794,540	296,211	798,244

- (a) Los depósitos en garantía al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, corresponden principalmente al depósito en garantía otorgado a la SMV, en cumplimiento a los artículos 140 y 141 del Reglamento de Agentes de Intermediación, por S/.748,342 (S/.766,482 al 31 de diciembre de 2012), el cual respalda toda obligación y responsabilidad derivada de la actuación de la Sociedad. Adicionalmente, se incluye el Importe Mínimo de Cobertura (IMC) por S/.26,931 (S/.31,762 al 31 de diciembre de 2012) que corresponde a un mecanismo de cobertura del riesgo de liquidación en el mercado nacional de valores establecido por el Instituto de Compensación y Liquidación de Valores (en adelante CAVALI), consistente en un monto que deben constituir los Participantes Directos de CAVALI (las Sociedades Agentes de Bolsa a nivel nacional se encuentran dentro de ellos) como garantía para las operaciones que realizan o intermedian a nombre de terceros dentro del mercado nacional y otros depósitos en garantía por S/.18,161 al 31 de diciembre 2013. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Capítulo VII de la Compensación y Liquidación del Reglamento Interno de CAVALI, el saldo dinerario del IMC de cada Participante debe ser evaluado en forma trimestral y comunicado por CAVALI, la nueva obligación deberá entrar en vigencia dentro de los diez días siguientes a la notificación de CAVALI y ser constituida en una línea de crédito y/o efectivo o la combinación de ambos.
- (b) Corresponden a las cuentas por cobrar producto de las operaciones de intermediación de valores propios de la Sociedad, que al 31 de diciembre del 2013 se encontraban vencidas y/o pendientes de liquidación.
- (c) El saldo a favor del impuesto a la renta, corresponde al saldo a favor obtenido por la pérdida neta del año 2012 y a los pagos a cuenta que se vienen realizando mensualmente producto de las operaciones de intermediación que realiza la Sociedad.
- (d) El crédito por IGV, corresponde al saldo a favor de dicho impuesto, pagado en la adquisición de bienes y servicios. La Sociedad estima que recuperará dicho crédito con el IGV resultante de las futuras comisiones de servicios de intermediación gravados con el referido impuesto, en el corto plazo.

10. MEJORAS EN PROPIEDAD ARRENDADA, MUEBLES Y EQUIPOS

El movimiento de las mejoras en propiedad arrendada, muebles y equipos es como sigue:

En S/:

	Mejoras en propiedad arrendada	Muebles y enseres	Equipos diversos y de cómputo	Total
COSTO:				
Al 1 de enero de 2012	674,640	127,787	250,177	1,052,604
Adiciones	-	1,178	12,653	13,831
Al 31 de diciembre de 2012	674,640	128,965	262,830	1,066,435
Adiciones	-	4,025	22,167	26,192
Al 31 de diciembre de 2013	674,640	132,990	284,997	1,092,627
DEPRECIACION ACUMULADA:				
Al 1 de enero de 2012	31,894	12,764	25,426	70,084
Adiciones	67,465	25,714	54,450	147,629
Al 31 de diciembre de 2012	99,359	38,478	79,876	217,713
Adiciones	67,464	25,860	55,690	149,014
Al 31 de diciembre de 2013	166,823	64,338	135,566	366,727
Total al 31 de diciembre de 2013	507,817	68,652	149,431	725,900
Total al 31 de diciembre de 2012	575,281	90,487	182,954	848,722

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus muebles y equipos, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

La depreciación por el año terminado al 31 de diciembre 2013 y 2012 está reconocido en el rubro “Gasto de administración” por un monto ascendente a S/.131,903 (S/.131,607 durante el año 2012) (Nota 16) y como costo de servicio por S/.17,111 (S/.16,022 durante el año 2012).

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos intangibles se encuentran compuestos por licencias y software por un importe de S/.116,090 (S/.110,590 al 31 diciembre de 2012), con una amortización acumulada de S/.26,309 (S/.13,417 al 31 de diciembre 2012). La vida útil asignada a los activos intangibles es de 10 años.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

En S/.	2013	2012
CAVALI (a)	7,353	-
Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)	4,588	5,753
Bolsa de Valores de Lima - BVL (a)	3,811	1,007
Comisiones a brokers	-	826
Otras cuentas por pagar	-	58,132
Total	15,752	65,718

- (a) Corresponde principalmente a las obligaciones que tiene la sociedad con CAVALI y la BVL por las transacciones realizadas a cuenta de cliente durante los últimos días de año.

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

En S/.	2013	2012
Cuentas por pagar diversas	75,818	28,043
Impuesto a la renta 5ta categoría	21,468	19,978
Impuesto a la renta 4ta categoría	889	-
Total	98,175	48,021

14. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES

En S/.	2013	2012
Vacaciones por pagar	75,232	76,847
Compensación por tiempo de servicios	16,916	14,502
Administración de fondo de pensiones	12,595	9,786
ESSALUD	5,454	5,122
Bonificaciones (a)	-	59,280
Otras remuneraciones	-	114
Total	110,197	165,651

- (a) Corresponde a bonificaciones otorgadas a personal de la Sociedad por concepto de bono de productividad. Dichas bonificaciones se cancelaron al final del mes de febrero 2013.

15. PATRIMONIO

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social está representado por 2,302,319 (2,041,627 al 31 de diciembre de 2012) acciones comunes, de valor nominal de S/.1.00, las cuales se encuentran autorizadas, emitidas y pagadas.

Mediante Junta General de Accionistas realizada el 4 de enero de 2012, se acordó incorporar como accionista a MBA Lazard Panamá S.A.C. con la capitalización de un préstamo por S/.1,500,000 y en consecuencia, MBA Lazard Panamá S.A.C. sería el accionista principal de la Sociedad. Cabe señalar que MBA Lazard Panamá es una subsidiaria de MBA Lazard Holdings S.A.

Posteriormente, mediante Junta General de Accionistas del 21 de mayo de 2012, se acordó incrementar el capital social emitiéndose nuevas acciones, con la finalidad de fortalecer la situación patrimonial de la Sociedad, por US\$250,000 (equivalente a S/.667,250); adicionalmente a este acuerdo, en Junta General de Accionistas del 5 de mayo de 2012, se acordó reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido por los resultados acumulados negativos al 30 de abril de 2012 que mantenía la Sociedad, por lo que se redujo el capital social en S/.1,425,623.

En abril de 2013, se acordó la transferencia de capital adicional a capital social de US\$98,882 (equivalente a S/.260,692) a través de la emisión y suscripción de las acciones correspondientes (Nota 15(b)).

Transferencias de acciones

Mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 114-2013-SMV/10.2 de fecha 19 de septiembre de 2013, la SMV autorizó la transferencia de las acciones representativas del 100% del capital social de MBA Lazard Sociedad Agente de Bolsa S.A., de propiedad de MBA Lazard Holdings S.A., MBA Lazard Perú S.A.C. y MBA Lazard Panamá S.A., a favor de Puente Hnos. Corredor de Bolsa S.A.

En virtud de la autorización de la operación realizada por la SMV, en Sesión de Junta de Accionistas del 30 de septiembre de 2013 se realizó la operación de transferencia del 100% del accionariado a Puente Hnos. Corredor de Bolsa S.A., como único accionista, y por lo tanto se procedió a la designación del nuevo Directorio y nuevo Gerente General de la Sociedad.

Con fecha 21 de octubre de 2013, Puente Hnos. Corredor de Bolsa S.A. vendió el 3% de sus acciones a la sociedad Jurwen S.A., resultando los dos únicos accionistas de la Sociedad a la fecha.

En ningún caso de los mencionados precedentemente, el accionista Jurwen S.A. manifestó su decisión de hacer el uso del derecho de suscripción preferente; por lo que la totalidad de las acciones emitidas por los respectivos aumentos de capital fueron suscriptas íntegramente por el accionista Puente Hnos. Corredor de Bolsa S.A.

(a.1) Acciones comunes en circulación

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	Cantidad de acciones	
	2013	2012
En circulación al inicio del año	2,041,627	1,300,000
Aumento de capital	-	667,250
Capitalización de deuda	-	1,500,000
Reducción de capital	-	(1,425,623)
Transferencia de capital adicional	260,692	-
En circulación al final del año	<u>2,302,319</u>	<u>2,041,627</u>

(a.2) Principales restricciones

Tal como lo establece el Art. N° 189 de la Ley, al 31 de diciembre de 2013 el capital social mínimo fijado para las Sociedades Agentes de Bolsa asciende a S/.1,808,603 (S/.1,364,523 al 31 de diciembre de 2012), el mismo que debe encontrarse totalmente pagado al momento de iniciar sus operaciones. El patrimonio neto de las Sociedades Agentes de Bolsa no puede ser inferior al capital mínimo. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el patrimonio neto de la Sociedad supera el mencionado límite.

De acuerdo con la Ley, su Texto Único Ordenado, contenido en la Resolución CONASEV N° 861-1996-EF/94.10 y sus modificatorias, vigentes al 31 diciembre de 2013 y 2012, existen las siguientes restricciones:

- Destinar los fondos o los valores que reciban de sus clientes a operaciones o fines distintos a aquellos para los que les fueron confiados.
- Asegurar rendimientos para las carteras de inversión que administren, a menos que se trate de valores de renta fija.
- Asumir pérdidas de sus clientes como consecuencia de operaciones concertadas de acuerdo a ley.
- Formular propuestas de compra o de venta de valores sin el respaldo de orden expresa.
- Tomar órdenes de compra o venta de valores de persona distinta a su titular o representante debidamente autorizado.
- Ejecutar y/o registrar operaciones sin verificar la existencia de los recursos y de los instrumentos financieros o valores a que se contraen, o dar curso a órdenes correspondientes a operaciones de dicha naturaleza, con excepción de los supuestos que mediante disposiciones de carácter general establezca SMV.
- Divulgar directa o indirectamente información falsa, tendenciosa o imprecisa sobre operaciones de intermediación en el mercado de valores.
- Llamar a engaño sobre la liquidez de un valor.

- Gravar los valores que mantengan en custodia por cuenta de sus clientes sin contar con el consentimiento escrito de éstos.
- Intervenir en operaciones no autorizadas.

(b) Capital adicional

En Junta General de Accionistas del 29 de noviembre de 2012 se acordó incrementar el capital en US\$98,882 (equivalente a S/.260,692). Al 31 de diciembre de 2012, dichas acciones se encontraban pendientes de emisión y suscripción, acordándose en abril de 2013 la transferencia a capital social, a través de la emisión y suscripción de las acciones correspondientes (Nota 15(a)).

En sesiones de Directorio del 18 de junio de 2013 y del 30 de agosto 2013, MBA Lazard Panamá S.A. realizó dos aportes de capital en efectivo ascendentes a US\$120,000 (equivalente a S/.329,200) y US\$100,000 (equivalente a S/.281,000), respectivamente. Al 31 de diciembre del 2013, dichas acciones se encontraban pendientes de emisión y suscripción.

Mediante la sesión de Directorio del 4 de noviembre de 2013, se aprobó la suscripción de 610,200 acciones de valor nominal S/1.00 cada una a nombre de Puente Hnos. Corredor de Bolsa S.A., por los aportes de capital efectuados por MBA Lazard Panamá S.A. y cedidos a Puente Hnos. Corredor de Bolsa S.A. como parte de la operación de compra- venta de acciones. Asimismo, se aprobó la capitalización del aporte realizado por Puente Hnos. Corredor de Bolsa S.A. por US\$600,657 (equivalentes a S/.1,668,625). Al 31 de diciembre del 2013, dichas acciones se encontraban pendientes de emisión y suscripción.

Con fecha 19 de noviembre de 2013 se aprobó el aumento del capital en S/.2,799,720 (equivalentes a US\$999,900) realizado por Puente Hnos. Corredor de Bolsa S.A., el cual fue pagado a la Sociedad con fecha 15 de noviembre de 2013. Al 31 de diciembre del 2013, dichas acciones se encontraban pendientes de emisión y suscripción.

Estas acciones al 31 de diciembre 2013, por un total de S/.5,078,545 se encuentran pendientes de emisión y suscripción (S/.260,692 al 31 de diciembre de 2012).

16. GASTOS DE ADMINISTRACION

En S/.	2013	2012
Servicios prestados por terceros	801,046	500,754
Cargas de personal	384,908	880,378
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 10)	131,903	131,607
Amortización (Nota 11)	10,746	9,319
Compensación por tiempo de servicio	40,245	57,402
Tributos	24,650	6,882
Cargas diversas de gestión	23,345	97,235
Total	1,416,843	1,683,578

17. GASTOS DE VENTA

En S/.	2013	2012
Cargas de personal	482,186	310,003
Servicios prestados por terceros	107,134	104,356
Compensación por tiempo de servicio	33,644	23,592
Total	622,964	437,951

18. OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, NETO

En S/.	2013	2012
Servicios diversos, neto	171,445	113,465
Otros ingresos, neto	43,891	3,219
Total	215,336	116,684

19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas del impuesto

La tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200,000, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con relacionadas en un monto superior a S/.1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

Durante los años 2013 y 2012, la Sociedad no se encuentra obligada a contar con un estudio de precios de transferencia debido a que no cumple con los requisitos exigidos.

(iii) Modificaciones significativas al impuesto a las ganancias en Perú

A continuación, un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Sociedad.
- Gastos de vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.

- Gastos de investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT's vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley Nro. 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de resultados al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.
- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.
- Finalmente, mediante la Ley Nro. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley Nro. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

(iv) Situación tributaria de la Sociedad

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2011, 2012 y la que será presentada por el ejercicio 2013, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia

cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se registró gasto por impuesto a las ganancias corriente debido a que no resultó renta gravable, sino pérdida tributaria.

La pérdida tributaria arrastrable determinada por la Sociedad la 31 de diciembre 2013 y 2012, asciende a S/.4,038,486 y S/.2,780,176, respectivamente.

La Sociedad optó por aplicar el sistema A para la compensación de pérdidas tributarias. Este sistema permite compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los cuatro períodos inmediatos posteriores computados a partir del período siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse en los períodos siguientes.

(c) Saldos de impuesto a las ganancias diferido

El movimiento durante el 2012 del activo por impuesto a las ganancias diferido, y la descripción de las diferencias temporarias que le dieron origen, fue como sigue:

En S/.

	<u>Saldos al inicio del año</u>	<u>Cargo a resultados del ejercicio</u>	<u>Saldos al final del año</u>
Al 31 de diciembre de 2012:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Activo:			
Pérdida tributaria arrastrable	385,990	198,711	584,701
Depreciación de mejoras en propiedad arrendada	4,784	10,119	14,903
Vacaciones por pagar	6,235	11,062	17,297
Provisiones	10,650	15,450	26,100
	<u>407,659</u>	<u>235,342</u>	<u>643,001</u>
Activo diferido	<u>407,659</u>	<u>235,342</u>	<u>643,001</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad evaluó los efectos de las diferencias temporarias identificadas, y consideró que los mismos no son significativos, por lo que no realizó ningún registro durante el 2013.

20. CUENTAS DE ORDEN DE INTERMEDIACION

En S/.

	2013	2012
<u>Cuentas deudoras</u>		
Cuentas de Control y Responsabilidad por		
Cuenta Terceros		
Fondos de clientes en cuentas de intermediación (a)	13,148,750	22,599,102
Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores (b)	9,831	61,412
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones (c)	465,300	316,776
Operaciones de compra con liquidación a plazo (d)	533,030	-
Control de operaciones de venta con liquidación a plazo	552,892	-
Valores o instrumentos financieros de clientes (e)		
Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Propia	49,687,258	54,363,444
Cuenta Propia		
Cuentas corrientes con saldo deudor por operaciones de cuenta propia (f)	-	115,298
	<u>64,397,061</u>	<u>77,456,032</u>
<u>Cuentas acreedores</u>		
Cuentas de Control y Responsabilidad por		
Cuenta Terceros		
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores (b)	12,733,346	22,618,573
Cuentas por pagar liquidación de operaciones (c)	845,214	315,034
Otras cuentas por pagar clientes o terceros (d)	25,321	43,683
Control de operaciones de compra con liquidación a plazo	553,030	-
Operaciones de venta con liquidación a plazo	552,892	-
Responsabilidad por valores o Instrumentos financieros de clientes		
Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Propia	49,687,258	54,363,444
Cuenta Propia		
Cuentas corrientes con saldo acreedor por operaciones de cuenta propia (f)	-	115,298
	<u>64,397,061</u>	<u>77,456,032</u>

- (a) El saldo de esta cuenta representa los fondos de clientes que se mantienen en la Sociedad, registrándose los ingresos y egresos de efectivo, así como los cobros y /o pagos realizados producto de las operaciones de intermediación.
- (b) Esta cuenta centraliza el movimiento generado por las operaciones intermediadas en la Sociedad por cuenta de sus clientes, así como sus respectivas liquidaciones. El saldo deudor de esta cuenta acumula las operaciones de compra pendientes por liquidar realizadas por los clientes y el saldo acreedor corresponde a las ventas por liquidar a favor de los clientes y que se encuentran dentro del plazo establecido. Además se incluye la aplicación de los beneficios recibidos por cuenta de clientes, que a su solicitud son registradas en este rubro y los saldos deudores que son asumidos por la Sociedad.

- (c) Este rubro agrupa los compromisos de terceros que se derivan de las operaciones de clientes de intermediadas por la Sociedad en el país. Es una cuenta de naturaleza transitoria en la que se registran y controlan los saldos por liquidar a las contrapartes de las operaciones intermediadas. El saldo deudor, representa el total de las operaciones de venta (monto bruto) pendientes de liquidar a través de CAVALI. También incluye los saldos por cobrar y por pagar de las operaciones realizadas en el extranjero pendientes de liquidación. El saldo deudor de ésta cuenta, también centraliza el total de los aranceles por cobrar generados por las operaciones de reporte a plazo; mientras que en el rubro acreedor, se incluyen los importes por cobrar por los conceptos adicionales que se generan por la realización de operaciones de intermediación que están a cargo de los clientes y que la sociedad se encarga de cobrarlos y pagarlos a los organismos correspondientes.
- (d) En este rubro se registran los importes provenientes de las operaciones de compra y venta con liquidación a plazo, que se encuentran pendientes de liquidar, efectuadas por la Sociedad por cuenta de cliente.
- (e) En esta cuenta se registran los valores o instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia y que están bajo control de la Sociedad; y están medidos a su valor nominal.
- (f) Este importe corresponde efectivo de clientes entregados por éstos a CAVALI en garantía de las operaciones intermediarias por la Sociedad, en este caso, por operaciones de reporte.

21. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha del informe, que puedan afectarlos significativamente, a excepción de lo siguiente:

- El 30 de enero de 2014 y 5 de febrero de 2014, se procedió a emitir y suscribir acciones pendientes de suscripción por 2,278,825 y 2,799,720 de acciones, respectivamente, como consecuencia de esto, el capital social al 5 de febrero se incrementó en S/.5,0787,545.